

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lonjeta, núm. 11

IMPRESA «LA ESPERANZA»

Año XIV

PALMA DE MALLORCA

Jueves 4 de Octubre de 1923

Núm. 4415

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

La voz de la agricultura

En ese carcomido tinglado de la antigua farsa que ahora se quiere derribar, todo era como ha sido siempre en todas las farsas, fingido y aparente. Lo mismo eran fingidos los caracteres que los caracteres, que las voces, que la acción o que el lugar de la escena. Nada aparecía en él con su verdadera substancia ni con sus atributos verdaderos.

Y en esta farsa general que todo lo invade y que todo lo falsificaba iba a ser la agricultura una excepción de la regla?

No lo fué ciertamente. Sus intereses fueron bastardeados, y su voz, su verdadera voz, ahogada y substituida.

Para oír a la agricultura no se fué a los campos, que era donde ella con la voz de la naturaleza y con la voz de los que cultivaban la tierra podía expresar lisa y llanamente sus sentimientos y sus necesidades. Para oír a la agricultura y para sentir las pulsaciones de la agricultura se constituyeron con carácter oficial determinadas entidades (en las capitales de provincia) precisamente en las capitales de provincia en las que no brotaba una sola espiga y en las que no germinaban otras yerbas que aquellas que la incurria de los Ayuntamientos dejaba a veces asomar entre las piedras del adquinado.

Pero es que las capitales de provincia si no residían los agricultores ni había cereales que cultivar, residían los empleados del Estado, el cortejo burocrático de la política, y eran estos empleados con diversos nombres y con distintas funciones, los que en gran parte integraban esas entidades oficiales que por ministerio de la ley se llamaban agrícolas, pero que no tenían, en realidad, otra substancia, salvo raras excepciones, que el papel de la «Gaceta» que las había engendrado y la burocracia que las sostenía. Existían, sí, en el campo con el nom-

bre de sindicatos agrícolas una ininidad de sociedades integradas por labradores, en las que éstos defendían sus intereses y mutuamente se ayudaban a desterrar la usura, a convertirse en propietarios y a facilitarse abonos, maquinaria y demás elementos de cultivo. Mas estas sociedades, que eran a veces dentro de cada provincia varios centenares con centenares y aun millares de socios cada una en algunas ocasiones, no tenían por el precepto legal, entre todas juntas, nada más que «un representante» en cada entidad agrícola provincial de esas que el oficialismo había creado para percibir, según aseguraba, los latidos de la opinión agrícola y conocer sus necesidades.

Era esa la «voz de la agricultura» que en los Ministerios se oía; esa era la voz que en el tinglado de la antigua farsa que ahora se quiere derribar inspiraba y dictaba las leyes que para favorecer— así se decía— los intereses del campo, promulgaban las Cortes o elaboraban los ministros. Y como esa voz no se formaba en la garganta de los labradores, sino en los tubos de la política y de la burocracia, no era otra cosa que un sonido destemplado y poco acorde que en vez de fomentar los intereses del cultivo y de los cultivadores, vaciaba sin provecho positivo las arcas del Tesoro.

Pero si es verdad, como parece, que el viejo tinglado se hunde y que los histriones desaparecen, todavía podemos esperar que la voz de la agricultura nazca efectivamente en los campos, y se module en la garganta de los agricultores, y en vez de adular a los caciques como antes hacía, pregñe las excelencias del cultivo de la tierra, y reclame justamente la ratificación de sus necesidades y el remedio de sus males.

S.

Los integristas y el nuevo régimen

Nuestro colega «El Siglo Futuro» publica las siguientes líneas del jefe del partido integrista, don Juan de Olazabal:

«A nuestros amigos.—Los trascendentales acontecimientos ocurridos en nuestra Patria con el oportuno y afortunado golpe de Estado llevado a cabo por el general señor Primo de Rivera, aboradando lo que hubiera podido ser una tremenda y anárquica convulsión social, me obliga a dirigirme a vosotros sin las precipitaciones de entusiasmos irreflexivos, y con la serenidad de las causas pensadas y meditadas.

No es nuestra la culpa de que lo honrado, lo derecho, lo legal, lo decente, lo imprescindible, y lo que todo el mundo aplaude hoy hasta romperse las manos sea precisamente nuestro Programa y Credo salvadores, únicos que podían poner freno y remedio a los males que padecemos, aunque las gentes no lo supieran o fingieran desconocerlo.

Por eso, sin que nadie pueda tildarnos de serviles, debemos prestar a este nuevo estado político inaugurado, nuestros entusiasmos y arrestos todos, apoyándolo con calor y valentía y con cuantos medios organizados cuenta nuestra Comunidad, para impulsarlo y sostenerlo por el buen camino emprendido, o tratar de encauzarlo si se desviara, y en último extremo combatirlo sin descanso, si, echando paso atrás, renunciara a los hermosísimos ideales proclamados.

De donde se infiere que nuestra entusiasta adhesión a los proyectos y actos del Directorio militar, que con todo fervor aplaudimos, no es tal, que suponga la menor renuncia de los puntos sustanciales de nuestro programa, especialmente en cuanto se refiere a la parte religiosa y tradicional, que tal vez el Directorio no las aborde por ahora, o lo haga más adelante con criterio distinto al que nosotros sustentamos.

Y que la formal promesa de nuestra cooperación, de ninguna manera envuelve aspecto alguno de memorial para recabar nada a la hora de la constitución del Gobierno que se anuncia. Quédeso eso para otros partidos y políticos del corte de los caídos.

El integrismo jamás ha ambicionado ni luchado por el Poder, sino porque se gobierna, según sus principios y soluciones redentoras, que han de hacer feliz a la Patria.

De ahí que nuestro aliento y apoyo esté hoy con los militares, como mañana pudiera estarlo con cualquiera persona que gobernase en cristiano y español, o sea, según los ideales cristianos y españoles que integran nuestra bandera.

Pero por ahora, cómo regatear nuestros fervidos placeres a la obra de saneamiento llevada a cabo por el Directorio, con el encauzamiento de empleados, la supresión del Jurado, la reconstitución de la Hacienda nacional cortando abusos escandalosos e inveterados, la rápida satisfacción de la vindicta pública por crímenes que los partidos

turnantes dejaban en la impunidad, la restricción de la pornografía y del juego, que se inicia; el abaratamiento de la vida, la persecución del caciquismo que había llegado a dividir a España en dos castas de libres y esclavos; el abandamiento decidido y franco del problema de Marruecos, y lo que pudiera aún venir, sobre la abolición del sufragio universal, la reforma de la enseñanza con arreglo a nuestros moldes cristianos y tradicionales, la constitución interna de la nación por sus reinos, condados y señoríos y provincias naturales, con la personalidad propia de cada uno de ellos en lo político, administrativo y jurídico, y como consecuencia de ello la supresión de Gobiernos civiles y reducción de Ministerios, la contención de esa Prensa amoral, desatada y antipatriótica, sin otro ideal que la Caja de la Administración o el fondo de reptiles; la reforma de la administración de justicia, la suspensión de las libertades de perdición, sin lo que jamás podremos regenerarnos y tantas otras cosas más, que no son problemas de un día ni de pocas horas?

Hoy nos toca pues aplaudir, adherirnos, y prestar nuestra formal cooperación, siempre dentro de las restricciones apuntadas a los actos y propósitos anunciados y muchos de ellos realizados ya por el Directorio, para el que, sólo el hecho de haber condenado y proscrito a los políticos y nefastos partidos que tenían secuestrada la nación en beneficio propio y provecho individual, después de haberlas antes deschristianizado, era lo bastante grande a constituir una gloria imperecedera por la abnegación de patriotas con que lo ofrendaron todo para salvar a España del borde del abismo.

Con ello cumplimos además un deber de ciudadanos, de españoles y de cristianos; ya que ésta obligación de apoyar todo lo bueno, venga de donde viniere, fué impuesta no hace muchos años y precisamente a consulta elevada por nuestra Comunidad, a los católicos españoles, por quien no podía engañarse ni engañarnos; el inmortal y santo Pontífice Pío X.

Pero no podemos menos de lamentarnos amargamente a esta hora, de la guerra sin cuartel con que desde hace cuarenta años se nos ha venido combatiendo, no ya por los liberales, que en ello eran consecuentes, sino por católicos de toda clase y hábito, para quienes era una imprudencia sostener la tesis católica y descajar de fondo todo ese funesto tinglado liberal y revolucionario, que a la postre ha habido que arrumbarlo, tarde y con tanto daño, que Dios quiera sea aún reparable, siquiera como premio y galardón a la valentía con que nuestro católico rey don Alfonso XIII, consagró en fecha memorable, en el Cerro de los Angeles, nuestra España al Sagrado Corazón de Jesús a quien hoy más que nunca debemos pedir que reine en ella.

Antes de terminar, una observación. Nadie nos estigme con el dictado de transgresores del derecho y la legalidad; que no son derecho ni legalidad, la tiranía con que agonizábamos los españoles. Y lo decimos muy alto; la tiranía no tiene derecho a la vida, y sólo se soporta, cuando el concluir con ella no fuere cosa fácil, u ocasionara males mayores que los que se trataban de evitar. Esta es doctrina católica; y si ha sido cosa fácil, sin que haya habido males que lamentar con el cambio de régimen, a la vista está.

Y nada más tengo que decir por hoy, sino alentarnos a que apoyéis cuanto podáis con vuestras oraciones y con vuestra acción este movimiento sano y regenerador, contra el que se revuelve y conspira ya todo el liberalismo enfurecido.

¡Integristas, a trabajar como buenos!
Juan de Olazabal
San Sebastián, 28 de septiembre de 1923.»

De Binisalem

El domingo pasado, celebró solemnemente sus bodas de oro sacerdotales, el Rdo. don Antonio Labrás, digno vicario de esta villa, que ha venido ejerciendo este cargo desde hace también cincuenta años, en nuestra parroquia, habiendo sido también Economo de ella en diferentes ocasiones.

Con tal motivo, celebróse lucida función religiosa dedicada por el venerable anciano, en acción de gracias a la Santísima Trinidad. En la Misa mayor, que cantó, fué asistido por los Rdos. Párrocos de esta Villa y de Alaró, señores Rubí y Pascual.

Ocupó la cátedra sagrada el Rdo. don Lorenzo Quintana.

Se cantó la misa de Angelis armonizada, de Cerdá; y después de ella, solemne Te Deum.

Realizaron el acto con su presencia todas las autoridades, el Ayuntamiento en pleno y distinguida y numerosa concurrencia.

Después de la Misa, se sirvió a todos exquisito refresco.

El acto ha servido para patentizar las numerosas simpatías con que cuenta nuestro venerable vicario, que fué obsequiadísimo y felicitado por incontables personas, *Ad multos annos.*

—Conforme al Real decreto de ayer, se ha constituido el nuevo Ayuntamiento, habiendo sido elegido, Alcalde don Pedro J. Liabrés.

Corresponsal

Binisalem, 2 Octubre de 1923.

Apertura del curso

En la Escuela de Artes y Oficios

Tuvo lugar en este centro docente el acto de apertura del nuevo curso, que estuvo presidido por el director de dicha Escuela don don Lorenzo Cerdá.

Leída la Memoria por el Director, se procedió al reparto de los premios en metálico y diplomas de premio a los alumnos que los obtuvieron previa oposición y que son los siguientes:

Gramática y Caligrafía.—Don Tomás Pujol Alemany. Premio en metálico de 15 pesetas por asistencia y aplicación; don Jaime Oliver Sastre. Mención honorífica.

Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción.—Don Francisco Estrades Andreu. Premio en metálico de 25 pesetas. Don Bernardo Gayta Horrach. Premio en metálico de 20 pesetas. Don Bartolomé Gayta Horrach. Premio en metálico de 15 pesetas por asistencia y aplicación. Don Andrés Juan Nadal. Mención honorífica. Don Antonio Trobat Coll. Mención honorífica.

Dibujo Lineal.—Don Jaime Vich Orell, premio en metálico de 25 pesetas por asistencia y aplicación. Don Pablo Ferrer López, premio en metálico de 20 pesetas. Don Guillermo Petro Amengual, premio en metálico de 25 pesetas. Don Juan Caldentey Salaverri, premio en metálico de 20 pesetas. Don Antonio Castelló Balaguer, premio en metálico de 20 pesetas. Don Jaime Cortés Valls, premio en metálico de 20 pesetas. Don Miguel Deyá Palerm, diploma de primer premio. Don Bartolomé Amengual y Martínez, mención honorífica. Don Bartolomé Martorell Pascual, mención honorífica.

Dibujo Artístico.—Don Gabriel Palmer Garau, premio en metálico de 30 pesetas. Don Pedro Cabot Cabot, premio en metálico de 30 pesetas por asistencia y aplicación. Don Rafael Antich Alemany, premio en metálico de 25 pesetas. Don Nicolás Oliver Balaguer, premio en metálico de 20 pesetas. Don Juan Capillonch Miteau, diploma de primer premio. Don Jaime Fuster Aguiló, premio en metálico de 20 pesetas por asistencia y aplicación. Don Enrique Crespi Valls, premio en metálico de 20 pesetas. Don José Aguiló Valls, premio en metálico de 15 pesetas. Don Jaime Abad Obrador, Mención honorífica. Don Gabriel Fiol Beltrán, mención honorífica. Don José Aguiló Piña, mención honorífica.

Modelado y Vaciado.—Don Juan Monserat Palme, premio en metálico de 30 pesetas. Don Francisco Oliver Pascual, premio en metálico de 25 pesetas. Don Domingo Simoncelli Serra, premio en metálico de 25 pesetas. Don Juan Fullana Veny, premio en metálico de 18 pesetas por asistencia y aplicación.

Enseñanza de la Mujer

Dibujo Lineal.—Doña Antonia Busquets Mesquida, premio en metálico de 15 pesetas. Doña María Busquets Mesquida, premio en metálico de 15 pesetas. Doña Francisca Gordiola Mut, diploma de primer premio. Doña Antonia Bordoy Ferrer, mención honorífica.

Dibujo Artístico.—Doña María Florit Seguí, premio en metálico de 20 pesetas. Doña Francisca Sans Cabrer, premio en metálico de 20 pesetas. Doña Carmen Coll Rubí, diploma de primer premio. Doña María Coll Ripoll, diploma de primer premio. Doña Clara Llompart Amorós, diploma de primer premio. Doña Margarita Castañer Mas, diploma de primer premio. Doña Magdalena María Ferrand Obrador, mención honorífica. Doña Gabriela Bonet Riera, mención honorífica.

Borados y encajes.—Doña Isabel Monterde Oliver, premio en metálico de 25 pesetas. Doña Magdalena Pons Palou, premio en metálico de 25 pesetas. Doña María Vilalonga Catalá, premio en metálico de 20 pesetas. Doña Catalina Abraham Oliver, premio en metálico de 15 pesetas.

Corte y Confección.—Doña Magdalena Ferragut Fiol, premio en metálico de 25 pesetas. Doña Catalina Valls Aguiló, premio en metálico de 20 pesetas. Doña María Salamanca Forteza, premio en metálico de 20 pesetas por asistencia y aplicación. Doña Francisca Llinás Simó, premio en metálico de 17 pesetas. Doña Antonia Ripoll Mora, diploma de primer premio.

Y el señor Cerdá declaró inaugurado el nuevo curso académico en nombre de S. M. el Rey.

De Inca

Las buenas Religiosas recoletas jerónimas de nuestra ciudad, acaban de festejar la fiesta de su excelso Padre, el máximo Doctor de la Iglesia San Jerónimo, con un solemne Triduo de Cuarenta Horas en los días 25, 29 y 30 del finado Septiembre.

La hermosa iglesia de aquel Convento ofrecía un magnífico golpe de vista, ataviada como estaba con sus riquísimos damascos y con los valiosos objetos de culto, con que recientemente ha sido enriquecida.

Ha predicado en las mañanas y noches respectivas del susodicho triduo eucarístico, el Rdo. P. Miguel Rosselló SS. CC.

La Misa mayor del día 30, fué cantada por el Capellán de aquellas Religiosas Reverendo don Francisco Garau, ayudándole en calidad de Diácono y Sub-diácono respectivamente, los RR. PP. Juan Rubí y Francisco Fornés, franciscanos.

La concurrencia a los principales actos, fué numerosa.

—En obsequio del Seráfico Padre San Francisco, darán comienzo en la iglesia del mismo nombre, en esta localidad, mañana día 2, la solemne Oración de Cuarenta Horas, tributo que los Religiosos Franciscanos y Terciarios inquisenses dedican al glorioso Fundador San Francisco de Asís.

Este año predicará el triduo y panegírico del Santo Patriarca, el reputado orador sagrado Rdo. P. Juan Ginard, del Oratorio de San Felipe Neri de Palma.

—Después de un tiempo relativamente corto de preparación, acaba de obtener en Madrid las más brillantes notas en los exámenes que ha sufrido, en la carrera de Abogado, el estudiante joven don José Amengual, hijo de nuestro distinguido amigo el prestigioso abogado don Miguel.

Vaya nuestra felicitación.

XX

Inca, 1-10-23.

Tiro Nacional

Premiados el día 30: D. Miguel Ribas de Pina, don Ismael Palau, don Francisco Lázaro, don Juan Urgellés, don Guillermo Garcés, don Cristóbal Magraner y don Francisco Gaita.

Entrenamiento: El jueves y el domingo hubo gran concurrencia de tiradores, y en vista de ello continuará el jueves día 4 de 2³⁰ a puesta de sol a 200 m. y el domingo día 7 de 11 a 1 a 300 m.

Concurso para el día 7: Tendrá lugar de 8 a 11 con fusil a 300 m. 30 balas contra blanco circular.

Para facilitar la obtención de premios a los principiantes habrá doble «Handicap» que consistirá en la posición y en un aumento de puntos en la forma siguiente: Tiradores excelentes: las tres posiciones y sin aumento, id. de 1.^a 5 de pie, 15 de rodillas y 10 tendido, sin aumento, id. de 2.^a 15 de rodillas y 15 tendido, se aumentará el 10 por 100 id. de 3.^a posesión libre, se aumentará el 20 por 100.

Matricula 1⁵⁰, sin repetición, 7 premios.

Escuela para reclutas: El domingo día 7 de 8 a 11 continuará la enseñanza a las 11 tendrá lugar el primer examen que consistirá en 20 tiros con fusil provisto de aparato Match, 5 en cada una de las 4 posiciones reglamentarias. Los que resulten aprobados podrán disparar gratuitamente 10 cartuchos cada domingo, a partir del siguiente, en la posición que se les señale y hasta que consuman su dotación.

Habiendo anunciado la Caja de Reclutamiento que vá a distribuir los programas que

se les facilitaron para ella, el día 14 quedará de nuevo abierta la matrícula verificándose un nuevo examen tan pronto como haya alumnos en condiciones.

Tanto los nuevos como los ya matriculados, incluso los aprobados, podrán practicar cada domingo con Match, tomando número a su llegada al Campo.

De Son Servera

Costeada por la muy noble y no menos piadosa familia March, de «Son Corpa», celebróse el domingo próximo pasado en esta villa la fiesta que anualmente se dedica a la Santa mallorquina la Beata Catalina Tomás.

Por la mañana, a las diez, hubo en la Parroquia solemne Misa mayor, siendo el celebrante don Antonio Lliteras, Vrio. Ocupó la sagrada cátedra el Rdo. don Jaime Barceló, teatino.

Practicáronse por la tarde ejercicios piadosos en el templo. Al anochecer circuló la tradicional «carroza», recorriendo las principales calles de la población, acompañada del Clero parroquial con cruz alzada y de innumerable multitud. Las calles por donde pasó el «carro» velase iluminadas con manojos de «fayas», dando al cortejo cierto carácter típico.

Terminó la simpática fiesta con el canto del Te Deum y varias coplas ante la capilla donde se venera la imagen de la excelsa Beata valldemonta.

Vaya nuestra cordial enhorabuena a los organizadores de tal fiesta, y de un modo especial a don Luz Aguado, principal promotora de la misma en esa villa.

—En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio militar que rige los destinos de la nación, ordenando la destitución de todos los Ayuntamientos, en nuestra Casa Consistorial quedó ayer constituido el nuevo Concejo municipal. Hoy se ha publicado un bando con la lista de los nuevos concejales, ordenando sea reconocido y respetado como Alcalde don Pedro J. Domenge Girart. Se formó también la nueva Junta municipal.

Corresponsal

Son Servera, 1923.

La vendimia

Del semanario «El Felanitense»: «Empezó el lunes de esta semana la vendimia, y hoy está ya generalizada de tal modo, que muy pocos son los cosecheros que no ocupen en ella sus mayores actividades, escaseando los brazos para atender con la solicitud debida a los múltiples trabajos que lleva consigo la recolección de la uva y su vinificación.

En general, el viticultor se muestra satisfecho de la cosecha, porque desde hace tiempo creyó que su rendimiento sería en mucho inferior al del año último, y la realidad le demuestra que se equivocó en sus cálculos, pues la diferencia en menos será cosa de escasa monta».

En el «Celler Cooperatiu» se comprueba igualmente este dato, con un persistente aumento sobre el cálculo hecho por cada asociado. Desde el segundo día en que funciona la maquinaria de aquel Sindicato, pasan por la turbina alrededor de 2.500 quintales de uva diarios.

En punto a calidad, tampoco hay motivo de queja; la uva es sana, puede madurar y vendimarse sin apresuramientos, y esto tiene mucho valor para conseguir buenas graduaciones. Las pruebas de mostos dan un promedio de 11 a 12 grados, que ya es una riqueza muy aceptable en tierras como las de nuestra comarca; y de aquí que los vinateros más entendidos, sumando las condiciones favorables del fruto a las escrupulosidades de la elaboración que en Felanitx se han generalizado, auguren la consecución de un vino rico en todos sus aspectos».

Del semanario «Heraldo de Luchmayor»: «La recolección de la uva empezó esta semana.

Nuestros campesinos están satisfechos pues la cosecha se ha presentado mejor de lo que se esperaba».

Telegramas detenidos

En esta Central se hallan detenidos los siguientes telegramas por no haber sido encontrados sus destinatarios.

De Madrid, Vicente, vapor Escolano; de Madrid, Manteca, hotel Monopol; de Madrid, Mercedes Desvalls; de Inca, Delgado, San Francisco 19; de Grao, Gabriel Matas; de Cádiz, señor don Juan Vicens, calle de la Marina 2; de Barcelona, Albergut; de Alicante, Angelita Sempere, Mar 12; de Barcelona, José Arques, San Bartolomé 7; de Segovia, señor Pons; de Zaragoza, Ramón Pérez Vaselga, Veterinario Militar; de Barcelona, Ricardo Montaner, plaza Justicia 18; de Cartagena, Magdalena Bernat, Borrás 2; de Venecia, Mariano Fortuny, Hotel Alhambra; de Valencia, Coll, correo Deyá; de Barcelona, Catalina Vives, Maravilla 11; de Alicante, Mercado.

La Diputación provincial procedió ayer a la constitución definitiva

Fué nombrado presidente D. Pedro Antonio Mataró

Asistentes a la sesión

A las doce y minutos, empieza la sesión del pleno de la Diputación. En la presidencia, el presidente interino, de edad, señor Llobera (P.). Asisten todos los diputados que integran el organismo: los señores Morales, Sampol, Vidal, Planas, Wallis, Mataró, Moncada, Juan, Costa, Gomila, Llobera (J.), Mora, Perelló, Cervera, Contestí, Fernández, Pou, Suau y Alzina. En el público, mucha gente, aunque no tanta como el día anterior.

Acta

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior. Queda aprobada.

Las actas de los electos

Se aprueban los dictámenes emitidos por la Comisión auxiliar de actas proponiendo la aprobación de las de don Salvador Vidal Valls de Padrinas, proclamado por el distrito de Manacor, y de D. Antonio A. Moncada Cánaves de Mosa, proclamado por el de Mahón.

Se suspende la sesión para que la Comisión permanente de actas, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley provincial, proceda al examen de las de los demás diputados electos que las hubieran presentado y emita dictamen sobre las que no contuvieran protestas o éstas estén fundadas en hechos u omisiones conocidamente leves. La suspensión de la sesión dura breves instantes. Al reanudar la sesión, se leen los dictámenes, todos ellos favorables a la aprobación de las actas: quedan aprobados.

El Sr. Mataró, presidente

«En cumplimiento del artículo 51 de la Ley provincial—dice el Presidente interino—, la Diputación debe proceder a su constitución definitiva, eligiendo un Presidente, un Vice-presidente y dos Secretarios: se suspende la sesión el tiempo necesario para que los señores diputados puedan escribir sus papeletas».

Se suspende, realmente, la sesión, pero instantáneamente se reanuda ésta: las papeletas estaban escritas de antes, y un empleado cuida de repartirlas. Las fuerzas aparecen divididas en dos grupos, derechas e izquierdas, cuyos candidatos para presidente se dice que son don Salvador Vidal Valls de Padrinas y don Domingo Alzina Jaime, respectivamente. La creencia general, de los que no metidos en interioridades políticas de última hora—forzosamente, han de ser de última hora, para que no trasciendan—, es que ambas fuerzas empatarán a nueve votos, ya que se cree que los señores Llobera emitirán su voto en blanco.

Se recogen en la urna, que pasa un portero, las papeletas-candidaturas, y confienza el escrutinio. El Presidente interino va leyendo las papeletas. La primera dice «don Pedro Antonio Mataró Monserrat», y su lectura causa gran sorpresa en el público y hasta en los diputados izquierdistas. La segunda papeleta es en blanco, la tercera para el señor Alzina, la cuarta para el señor Mataró. Acaba el escrutinio: el señor Mataró queda elegido presidente por diez votos contra nueve, obtenidos por el señor Alzina, y una papeleta en blanco.

¿Qué ha pasado? Todos los derechistas, compactos, han votado al señor Mataró, cuya candidatura debían llevar preparada cada uno de ellos, ya que, según se decía después, la emitida no era la misma que se les había repartido. Y ese cambio de papeleta, que pasó inadvertido completamente, se debió tal vez al propósito de conseguir el voto decisivo necesario para el triunfo. La papeleta en blanco parece haber sido emitida por el señor Llobera (J.).

La Vice-presidencia

Se efectúa después la votación para elegir presidente. Queda nombrado don Vicente Costa Ferrer, romanista, de Ibiza, por diez votos. El señor Pou Moreno ha obtenido ocho votos. Ha habido dos papeletas en blanco.

Los Secretarios

Sigue después la elección de los dos Secretarios. Los derechistas presentan a don Salvador Vidal y a don Antonio Juan, y los izquierdistas a don Francisco Fernández y a don Mateo Contestí. Ambas candidaturas—se han emitido dos papeletas en blanco—han empatado a nueve votos. Se tiene, pues, que efectuar un sorteo, y la suerte cae al triunfo a la candidatura de las derechas.

La Mesa definitiva

En vista del resultado de las votaciones, el Presidente interino declara constituida definitivamente la Diputación, e invita a los elegidos a que ocupen sus puestos en la mesa. Así se hace, sentándose en la presidencia el señor Mataró. Este pronuncia breves frases de agradecimiento por su elección, y solicita luego el apoyo y el consejo de todos para la tarea que se le ha encomendado.

Los turnos de la permanente

El señor Mataró dice que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Ley provincial, debe procederse a la distribución de los diputados últimamente elegidos en cuatro secciones de igual número, que han de constituir, durante un año, la Comisión provincial permanente, acordando el turno que aquéllas deben seguir. Y, después de cortísima suspensión, se reanuda la sesión, comenzando seguidamente las votaciones para elegir los cuatro mentados turnos de la Comisión provincial.

Primer turno.—Se presentan dos candidaturas: el señor Moncada y el señor Mora integran la de los derechistas y el señor Gomila y el señor Suau la de los izquierdistas. Ocurrido empate a nueve votos—también ha habido dos papeletas en blanco—, se efectúa un sorteo, resultando elegida por suerte la candidatura Gomila-Suau.

Segundo turno.—También hay empate—y dos votos en blanco—, a nueve votos, en la votación del segundo turno, en la que luchan estas dos candidaturas: derechista, señores Fernández y Vidal; izquierdista, señores Pou y Perelló. Esta última resulta la elegida, en virtud del sorteo que se efectúa.

Tercer turno.—Los izquierdistas presentan a los señores Mora y Fernández y los derechistas a los señores Mora y Moncada. Obtienen nueve votos ambas candidaturas y, como en las anteriores votaciones, se emiten también en ésta dos papeletas en blanco. Resulta, en consecuencia, que el señor Mora ha obtenido 18 votos, y nueve los señores Moncada y Fernández. Ha de haber, pues, sorteo entre estos dos últimos, y la suerte favorece al señor Fernández.

Cuarto turno.—Automáticamente, quedan elegidos para el cuarto turno los únicos dos diputados, de los elegidos últimamente, que quedaban excluidos de la Comisión provincial: los señores Vidal y Moncada.

La Vice-presidencia de la permanente
En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley provincial, se procede a la votación para el nombramiento de Vice-presidente de la Comisión provincial. Hay dos candidaturas: la de los izquierdistas—don Francisco Gomila—, que triu-fa por nueve votos, y la de los derechistas—don Pedro Llobera—, que obtiene ocho votos. Hay tres papeletas en blanco.

Las Comisiones

A tenor de lo que dispone el artículo 65 de la Ley provincial, se fija el número—el de cuatro—de las Comisiones permanentes en que la Diputación debe distribuirse. Las Comisiones se llamarán de Actas—elegida en la sesión del día anterior—, Hacienda, Gobernación y Fomento.

Se suspende la sesión para que los diputados puedan ponerse de acuerdo. Mientras, se retiran algunos liberales—los señores Cervera y Alzina—, y forman la candidatura, que luego es aprobada, los derechistas. Quedan, pues, nombrados para integrar las Comisiones:

Hacienda.—Señores Gomila, Sampol, Cervera Wallis y Moncada.

Gobernación.—Señores Juan, Perelló, Contestí, Planas y Llobera (J.)

Fomento.—Señores Gomila, Vidal, Pou, Moncada y Contestí.

Representaciones

Se designa después a los diputados que, en concepto de tales, deben formar parte de diversas Corporaciones. Y quedan designados:

Para la Junta consultiva de teatros, don Emilio Morales.

Para vocal nato del Consejo provincial de Fomento, don José Sampol.

Para vice-presidente del Museo pedagógico provincial, don Juan Llobera.

Para vocal de la Junta de patronato de la Escuela profesional de Comercio, don Vicente Costa.

Y para Inspector del Colegio de segunda enseñanza de Ibiza, don Ignacio Wallis.

Las sesiones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 60 de la Ley provincial, debe fijarse ahora el número de sesiones que la Diputación debe celebrar durante el presente período semestral. El señor Presidente propone, y así se acuerda, celebrar otras dos sesiones, sin perjuicio de ampliar el número con otra, caso de ser ello necesario o conveniente.

El señor Wallis indica su deseo de que las sesiones sean, conforme a lo que dispone la ley, consecutivas. El señor Presidente le contesta que por él no hay inconveniente. El señor Suau cree que, de momento, podría celebrarse una sesión, aplazando la otra para más adelante. El señor Sampol también replica al diputado por Ibiza comprenda la imposibilidad de celebrar todas las sesiones momentáneamente, ya que, habiendo nuevos diputados, no tendrán éstos tiempo de enterarse de las cosas de la Casa. El señor Wallis insiste en su propuesta, que no tiene otro objeto que evitarse las molestias de repetidos viajes por mar.

El Jurado

El señor Pou pide que la Diputación acuerde dirigirse al Presidente del Directorio militar solicitando se restablezca el Jurado, por lo menos para las causas que ya estaban en tramitación cuando se dictó la suspensión. El señor Sampol se opone a la proposición, por no ser el asunto de la incumbencia de la Diputación, y ruega al señor Pou que retire la proposición. El señor Pou no accede. Pasada a votación, queda la propuesta desechada por 13 votos contra tres.

¡Esto es ir adelantados!

El señor Pou propone también que la Diputación acuerde pedir el indulto de los procesados por el asesinato del señor Dato en el caso de que se les condene a muerte. Varios diputados protestan contra la propuesta. Esta es combatida por el señor Sampol, quien alega que este asunto no es de la incumbencia de la Diputación. Pásase a votación la propuesta, quedando ésta desechada por trece votos contra tres.

Un homenaje a la Mancomunidad catalana

El señor Pou habla con todo entusiasmo de Cataluña, por cuya región, y especialmente por Barcelona, una de las primeras poblaciones de Europa, dice sentir gran admiración. Indica que tiene que reiterar desde este puesto la propuesta ya formulada por él desde un diario local: que esta Diputación tome la iniciativa para que todas las Diputaciones de España tributen un homenaje a la Mancomunidad en 1926, cuando se celebre en la Ciudad Condal la Exposición internacional de Industrias eléctricas, en la que culminará la enorme labor realizada por aquel organismo y por toda Cataluña. Dice que él conoce, como pocos, Barcelona, y de aquí que sienta admiración ante un palacio como el de la Música catalana, el hospital de San Pablo, la Casa de Maternidad...

El señor Llobera (P.): Precisamente estos días vengo de allí y he visto todo eso. El señor Wallis: Si lo he mas visto todos...

El señor Pou pide se acepte su propuesta.

El señor Llobera (P.): ¿Qué clase de homenaje ha de ser éste?

El señor Pou: Ya lo concretará la comisión que se nombre para organizarlo.

El señor Moncada estima que no se debe admitir, de momento, la propuesta.

El señor Sampol dice que siente por Cataluña y por Barcelona la misma admiración que el señor Pou y, en general, tiene el mismo pensar de éste en esta cuestión. Sin embargo, opina que hoy no debe recaer acuerdo definitivo alguno sobre el asunto, y pasar la propuesta a informe de la Comisión respectiva, para que con todo detenimiento la estudie y emita el oportuno dictamen.

El señor Pou: Me parece ello muy bien, ya que yo sólo deseaba se tomase en consideración la propuesta.

Pasa la proposición a informe de la Comisión respectiva.

Otra vez

El señor Wallis insiste en su anterior propuesta para que todas las sesiones se celebren, conforme a lo que dispone la ley, consecutivamente, ya que no es pertinente que a los diputados de las otras islas se les obligue a pasar constantemente el mar.

Varios diputados suplican al señor Wallis que desista de su propuesta.

El señor Wallis, empero, la mantiene, «a no ser—indica—que mi partido me releve del compromiso de asistir, pues yo llevo hechos tres viajes en balde, dejando de asistir a las sesiones los diputados del país».

El Sr. Mora: No nos interesan esas interioridades de partido.

Sobre una instancia

El señor Moncada dice que recibió, como supone recibirán también los restantes diputados por Menorca, una excitación, suscrita por todos los Alcaldes de aquella isla, para que se interesara por la favorable resolución de una instancia—se refiere a la distribución del contingente provincial—que tienen presentada a la Diputación. Pide se active el asunto.

El señor Suau dice que también recibieron ellos tal excitación, y, sin impacencias, han realizado las gestiones oportunas para el logro de la aspiración de los menorquines.

Un nuevo hospital.—Un incidente

El señor Pou dice que ha de formular una nueva proposición: se refiere ésta a la construcción de un nuevo hospital.

El señor Wallis: Vean si hay o no asuntos importantes para tratar mañana. Por tanto, insisto en que se celebren las sesiones consecutivas, mucho más exigido así la ley.

El señor Presidente: Ruega al señor Wallis que no interrumpa, y siga el señor Pou en el uso de la palabra.

El señor Wallis vuelve a interrumpir, y dialogan varios diputados.

Y el señor Presidente, agitando la campanilla, grita:

—¡Se levanta la sesión!
Son las dos menos cuarto.

Notas de sociedad

De viaje

Anoche salieron para Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I.», don Mateo Munar, don Agustín Roca, don Pedro Vanrell, don Salvador Roig y don Lorenzo Rosselló.

También salieron el capitán de ingenieros don Luis Zaforteza, quien se dirige a Ceuta, adonde ha sido destinado; el Presidente de la Federación patronal don Gabriel Carbonell, don Gregorio Crespo, el Coronel de artillería don Antonio Torner, el Agente de Aduanas don Guillermo Palmer y el comerciante don Guillermo Borrás.

—Esta mañana han llegado de Barcelona, a bordo del vapor «Mallorca», el Coronel de caballería don Lucas Batle, el capellán castreño don Juan Vich, el comerciante señor Barceló, el periodista señor Ferrer y Oliver, el empleado de «La Isleña» señor Muntaner, el comerciante don Carlos Alar bern e hijo, el Rdo. don Jaime Sastre, el Cónsul de Cuba en Palma don José Carballeja y la señora Vda. de Plaza.

También han llegado don Alberto Giménez y familia, don Andrés Crespi, don Jaime Colom, don Antoni Picó, el Dr. don Emilio Darder y don Miquel Monserrat.

Teatrales

Lírico

Esta noche se estrena la comedia «De corazón a corazón», de Felix Gander, adaptación al castellano por Carlos Batle.

Acercas de esta obra dice el crítico de «El Debate»: «La obra sería recomendable si no fuera por alguna situación escabrosa y por ciertas frases atrevidas completamente innecesarias».

El próximo día 13 del actual debutará en el Lírico la Compañía de ópera italiana Granieri-Marchetti-Tabassa. Trabajarán hasta fin de mes.

Comisión provincial

Sesión constitutiva

Ayer tarde, a las cuatro, bajo la presidencia del señor Gomila, y con asistencia de los señores Suau, Cervera y Llobera (don Pedro), se reunió la Comisión provincial, procediendo a su constitución legal.

Seguidamente se acordó la designación de los diputados que han de tener a su cargo la inspección de los establecimientos provinciales de beneficencia en la siguiente forma:

Inspectores del Hospital: señores Llobera y Gomila.

Inspectores de la Casa de Misericordia: señores Cervera y Llobera.

Inspectores de la Inclusa: señores Cervera y Suau.

Inspectores del Manicomio: señores Cervera y Suau.

Inspectores del Teatro: señores Llobera y Gomila.

Inspector del Hospital y de la Inclusa de Ibiza: señor Suau.

Interventor en la Casa de Arrepentidas de la Piedad: señor Morales.

Terna que ha de elevarse a la Superioridad para la designación de Vocal de la Jun-

Librería Litúrgica

DE

MATEO VANRELL—Pelaires, 3

ALOS SRES. MAESTROS: Obras de texto y material enseñanza, especialmente las obras de don Miguel Perce. Se hace una rebaja a dichos Señores. Plazirines CERO irrompibles. Se demuestra practicamente,

ta provincial de primera enseñanza: señores Llobera y Morales.

A continuación comenzó la Comisión el examen de todos los asuntos pendientes, despatchando todos los de trámite y preparando la resolución de aquellos que requieren más detenido y concienzudo estudio para las venideras reuniones, que, a partir del sábado próximo, se celebrarán semanalmente. Y se levantó la sesión.

En la Casa de la Villa

Visita

El Alcalde, señor Salas, hizo ayer las acostumbradas visitas a las autoridades.

El señor Salas recibió ayer gran número de visitas de comisiones y personalidades que fueron a visitarle por su elevación a la Alcaldía.

El personal

El nuevo Alcalde reunió a los guardias urbanos, saludándoles y excitándoles al cumplimiento estricto de su deber. El señor Salas irá recibiendo por negociados al personal de la Casa: ayer fué a visitarle el de Aguas.

La limpieza

El señor Alcalde ordenó al comandante de urbanos, señor Moyá, que cuidara de la limpieza pública, que debe efectuarse de madrugada y con toda escrupulosidad.

El nuevo Alcalde

El nuevo Alcalde, don Francisco Salas Alberti, nos comunica haber tomado posesión del cargo y nos ofrece su decidida cooperación para cuanto se relacione con el mejor servicio público.

Lo agradecemos, y deseamos al nuevo Alcalde el mayor acierto en su cometido.

De Felanitx

En virtud del reciente R. D. ha quedado constituido el Ayuntamiento de esta ciudad, habiendo resultado elegido Alcalde por mayoría relativa de votos, don Juan Tauler Masimó.

Felanitx, 2 de Octubre.

Los huertanos en el Gobierno civil

Las verduras podrían venderse a mitad de precio

Mandada llamar por el Gobernador Civil, general Challier, estuvo ayer en el Gobierno Civil una nutrida comisión de huertanos, quienes en su mayoría están dispuestos a vender directamente sus mercancías al público.

El Gobernador civil, hablando de este asunto con los periodistas, nos manifestó, que de los datos que a él le habían facilitado los huertanos se deducía que efectuando ellos mismos las ventas podría llegarse incluso a vender sus mercancías a mitad del precio actual, obteniendo ellos mayor remuneración que la que actualmente tienen.

El Gobernador, que está de perfecto acuerdo con el Alcalde, con quien ayer conferenció, sobre este asunto, tiene el propósito de que por la Alcaldía se ceda a los huertanos un tinglado céntrico en la Plaza de Abastos, donde ellos mismos expendan sus mercancías, y así,—nos dijo—se evitará el establecer la tasa de las verduras y hortalizas.

Para llegar a esto, incluso estoy dispuesto, manifestó, a rodear el tinglado de fuerza y meter en la cárcel al primero que intente poner dificultades a esta venta.

Aplaudimos sinceramente la resolución adoptada para que el público goce de los precios a que en nuestra plaza pueden ser expandidos estos artículos de primera necesidad, hoy día encarecidos por el desmedido afán de lucro de intermediarios y revendedores.

Y atarjado el mal en la venta de hortalizas, ¿no sería conveniente estudiar si el mismo procedimiento puede extenderse a la venta de otros artículos alimenticios encarecidos también por la ganancia que quieren obtener los revendedores?

Boletín religioso

MANANA

Santos.—San Froilán, obispo.

Otras Cuarenta Horas.—Continúan en Santa Clara, dedicadas a San Francisco de Asís. Exposición a las siete, a las diez, Oficio. Por la tarde, a las siete menos cuarto, Rosario, meditación, ejercicio de las Cinco Llagas y reserva de S. D. M.

Otras Cuarenta Horas.—Empiezan en San Jerónimo, en honor de Ntra. Sra. del Rosario. Exposición a las seis y media, a las diez Oficio. Por la tarde a las seis y media Rosario, ejercicios del Sagrado Corazón y reserva de S. D. M.

Otras funciones

El ejercicio de los Nueve Primeros Viernes de mes se practicarán en las iglesias siguientes:

En Santa Eulalia, a las siete con plática.

En Santa Cruz, a las siete con plática.

En San Nicolás, a las siete y media, con plática.

En San Jaime, a las siete y media, con plática.

En San Miguel, a las cinco y media, con plática.

En San Felipe Neri, con plática.

En los Sagrados Corazones, como de cos-

tumbre. Por la tarde a las cinco plática Rosario y demás.

En la Merced, a las siete y media, durante una misa, empezarán los primeros viernes.

En la Iglesia de PP. Capuchinos, a las ocho, y el anochecer, consagración al S. Corazón con exposición.

En Montesión, a las siete y media. Por la tarde a las seis y media, Retiro mensual para señoras. Exposición de S. D. M. Rosario, meditación, preparación para la muerte y plática.

Visita.—A Nuestra Sra. de la Piedad en Sta. Eulalia.

Sueltos y noticias

Hallazgo

Un artillero de la Comandancia de Artillería de Mallorca ha encontrado un bolso de plata. El dueño, previa justificación, podrá recogerlo en las oficinas de dicha Comandancia (Mar, 4), donde se halla depositado.

El servicio de autobuses

Ayer, como habíamos adelantado, se inauguró el nuevo servicio de autobuses en nuestra capital, cuyo servicio lo presta un solo coche, como también dijimos.

El nuevo servicio tuvo por el público favorable acogida.

Granos, bronquitis, herpes etc. Use GOTAS MADRES SULFUROSAS BAR. Prácticas de la GRIPPE y enfermedades otorrinolaringológicas. Frasco 3 pts.

Anuncio municipal

Reclamada por la Delegación de la Cria Caballar de Baleares una nota del número de asnos que hay en Palma, con expresión de las alzadas, precios, así como las cargas que admitan en sus diferentes tamaños, se requiere a todos los propietarios de tal clase de animales, para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, presenten en el Negociado de Fomento de estas Oficinas Municipales, una relación escrita conteniendo los datos reclamados y el nombre y domicilio del propietario.

Palma 1.º de Octubre de 1925.—P. O. del señor Alcalde, el Secretario, Antonio Roselló Cazador.

Le Printemps

SAN NICOLÁS, 3 Y 5

Novedades para Señora y Caballero. Nueva sección SASTRERIA. Buen corte y precios módicos.

Dr. Lobisch

Especialista en las enfermedades de la piel, antes ayudante médico y jefe interino durante 5 años del ambulatorio para enfermedades de la piel del Instituto medicinal-clínico de la Real Universidad Munich (Alemania).

Se ha trasladado a Villa Modelo esquina Avenida Conde de Sallent, entrada calle San Miguel (frente carretera de Sóller) Parada Tranvía.

Consulta de 9 a 1.

Jarabe Aguiló

¿Padeceis debilidad nerviosa y muscular? ¿Tenéis cefaleas persistentes, neuralgias, espasmos, atónica? ¿Os falta el apetito? Tomad el JARABE DE HIPOFOSFITOS compuesto de Aguiló de San Serva, Jaime II, 107 (Bastaiques), Palma.

UNA TACITA

de Café Llofriú

después de las comidas favorece maravillosamente

LA DIGESTIÓN

Lo mejor de lo mejor!

Máquinas de Escribir

Continental

Case Bar-Locté

Calat. 7, Palma

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

Comunicado oficial de Marruecos

Madrid, 4 (1'40)
El de anoche

En el Ministerio de la Guerra se nos ha facilitado a los periodistas el siguiente comunicado oficial de Marruecos:

«En la región oriental, hubo ayer bombardeo aéreo sobre Tafersir, el cual, según confidencias, causó al enemigo cuatro heridos.

En Beni Meyasen también hubo bombardeo.

En Ayt Arruti hoy se bombardeó eficazmente el zoco de Telatza del Kebi así como el de Telatza de Bu Kefer.

En la zona occidental tuvo que tomar tierra en las proximidades del zoco de Arbáa de Arraich el aparato 91 con importantes averías. Los tripulantes resultaron ilesos.

Cinco aviones bombardearon los ganados y los moradores del poblado de Asul.

El cañonero «Bonifaz» cañoneó anoche un barco que con luz hacía señales a una milla del oeste del Morro nuevo.

Detención de uno de los fugados de la cárcel de Oviedo

Madrid, 4 (1'40)
Tiene pendientes siete causas

Zaragoza.—La policía ha detenido a un sujeto que dió su nombre cambiado, pero que, por la ficha dactilar, se ha descubierto que es uno de los fugados de la cárcel de Oviedo.

Se llama Joaquín Eliseo Peláez, alias «el gallinero».

Tiene pendientes siete causas por la comisión de diferentes delitos.

Interrogado estrechamente, declaró su nombre verdadero, explicando la forma cómo se evadió de la cárcel.

Un recurso ante el Supremo de Guerra

Madrid, 4 (1'40)
Contra dos guardias civiles

Se ha visto, ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el recurso interpuesto por disenso del Fiscal en la causa instruida contra los Guardias civiles Miguel Gallego y José Arroyo, acusados de haber dejado fugar a tres carteristas, matando luego a uno.

El Fiscal del Supremo pidió para el primero de dichos guardias la pena de reclusión perpetua y para el segundo la de doce años de prisión mayor y seis de prisión correccional.

Los defensores reconocieron la negligencia de sus defendidos, pero solicitaron del Alto Tribunal la absolución de los mismos.

La causa quedó concluida para sentencia.

La causa por el asesinato de Dato

Madrid, 4 (1'00)
Tercera sesión.—Prueba testifical

Siguió ayer tarde el proceso Dato.

La vista empezó a las tres y media en punto en la Cárcel Modelo, donde, como en los días anteriores, tanto fuera como dentro del edificio, se habían adoptado grandes precauciones.

La prueba de ayer estaba reservada al desfile de testigos del fiscal, que, en número de 210, estaban citados a declarar.

Desfiló el primero un maestro armero militar, quien declaró que Bojatierra se le presentó comprándole una pistola y preguntándole luego si quería venderle armas por valor de mil pesetas.

«A ello—dijo el testigo—me negué, por no presentarme las licencias para comprar esas armas».

Después prestó declaración un cabo de la Benemérita, quien dijo que se presentó en su casa Bataille, acompañado de otro sujeto, pidiéndole dos pistolas para dos guardias civiles.

El encargado de la «Pensión Española» manifestó que no reconoce a ningún procesado.

Tomás Barahona, industrial, reconoció a Nicolau, a quien dijo que le había alquilado dos habitaciones para él y para el apodado «El Florista», quienes vivieron en su casa sin producir ningún escándalo y no pudiendo hacer ningún cargo contra ellos.

Días después—dijo—, vino una mujer, que se marchó con Nicolau, no regresando hasta doce días después. Luego siempre los vió juntos.

Comparecieron también las dos mujeres que servían en la mesa de la casa donde se hospedaban Nicolau y «El Florista», recono-

ciendo a ambos y manifestando que los dos, al día siguiente del atentado, se marcharon de la casa,

Francisco Barrachina reconoció entre los procesados a Nicolau.

Tomás Terres reconoció a Lallave y a Mateu, a quien confundió con Nicolau, protestando éste de la confusión.

Mannel Gil reconoció a Bajatierra.

Higinia García reconoció a Lallave, diciendo que es el mismo que le arrendó el local, cuyo contrato estaba a nombre de Ramón Sabater.

Dijo también que el día de la muerte de Dato sacaron la moto.

En este momento, el defensor señor Barriobero le hizo una pregunta tan hábil que el público prorrumió en murmullos de aprobación.

Otro testigo, apellidado Beltrán, reconoció a Mateu, quien, mientras aquél declaraba, estaba atentísimo a sus manifestaciones.

El testigo dijo que el procesado Mateu le instó varias veces a pasear en moto con otro que iba varias veces con ellos, a quien llamaban Ramón, ignorando si es Casanellas.

Desfilaron luego otros testigos, que no aportaron nuevas luces al proceso.

Y se suspendió la sesión a las 6'45 de la tarde.

Los nacionalistas alemanes contra Stressemann

París.—El corresponsal de la «Chicago Tribune» en Berlín manifiesta su creencia en un complot para provocar la caída del Gobierno de Stressemann y preparar la formación de un Gobierno de derecha que se unirá a la dictadura de Baviera y procurará destruir la mayoría socialista, así como la comunista. Esta tentativa se llevará a cabo por el partido nacionalista, en gran parte monárquico, favorable a Baviera y partidario de una resistencia activa contra Francia.

Ministro que dimite.—Sesión aplazada

Berlín.—El ministro de Economía política von Raumer, perteneciente al partido socialdemócrata, ha presentado la dimisión.

La sesión del Reichstag, que debía celebrarse ayer tarde, quedó aplazada hasta fecha indefinida.

Madrid, 4 (1'00)

Dimisión del Canciller.—El Presidente le encargó de la formación de nuevo Gobierno

Berlín.—Ha dimitido el Canciller, señor Stressemann.

El Presidente le ha reiterado la confianza, encargándole de la formación de nuevo Gobierno.

La Bolsa

Madrid, 4 (1'00)
Cotización de ayer

Interior contado.	69'60
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	94'50
Amortizable 4 por 100.	87'90
Banco de España.	576'00
Compañía Tabacalera.	241'00
Frances.	45'65
Libras.	33'40
Exterior.	85'80
Marcos.	0'00
Liras.	00'00
Dólares.	7'54
Ceranas.	00'00
Frances suizos.	000'00

Llegada de la Reina a Madrid

Madrid, 4 (1'00)
Entusiasta recibimiento

Ayer llegó a esta capital, terminado su veraneo, S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, acompañada de sus hijos.

En la estación esperaban a la augusta viajera S. M. el Rey, los Infantes doña Isabel y don Alfonso, y todo el Directorio militar, el Obispo de Madrid-Alcalá, varios generales y las autoridades y muchas otras personalidades.

Rindió honores a los viajeros una compañía del Regimiento de Saboya, la cual fué revista antes por los Reyes, acompañándoles el Presidente del Directorio.

El público, que se agolpaba en los andenes, tributó a S. M. entusiasta recibimiento.

Los Reyes, desde la estación, marcharon a Palacio, seguidos de su séquito.

El Brasil y la importación de frutas

Madrid, 4 (5'30)
Una nota del Ministerio de Estado

Una nota publicada por el Ministerio de Estado da cuenta de que el Gobierno del Brasil ha prohibido, a partir de los sesenta días de la publicación del Decreto—4 de Septiembre último—la importación de frutas a su país mientras no vayan éstas acompañadas de un certificado sanitario expedido por un encargado especial del servicio de defensa agrícola del país de procedencia y visado por el Consulado brasileño. Este visado tiene también que ser presentado por el importador, en el puerto de desembarco, al Inspector de Sanidad vegetal.

El Canciller alemán ha dimitido

Madrid, 3 (16'00)
Divergencias entre los ministros alemanes

Berlín.—El canciller y los jefes de los partidos políticos gubernamentales celebraron anoche una reunión. Las deliberaciones no han dado más resultado que aumentar las divergencias existentes entre los Ministros.

Estas se refieren principalmente a la jornada de ocho horas, cuestión en la que se muestran irreductibles los Ministros socialistas.

Estos se niegan a toda solución que entrañe en sí la salida de alguno de ellos, del Ministerio.

El Brasil y la importación de frutas

Madrid, 4 (5'30)
Una nota del Ministerio de Estado

Una nota publicada por el Ministerio de Estado da cuenta de que el Gobierno del Brasil ha prohibido, a partir de los sesenta días de la publicación del Decreto—4 de Septiembre último—la importación de frutas a su país mientras no vayan éstas acompañadas de un certificado sanitario expedido por un encargado especial del servicio de defensa agrícola del país de procedencia y visado por el Consulado brasileño. Este visado tiene también que ser presentado por el importador, en el puerto de desembarco, al Inspector de Sanidad vegetal.

El Brasil y la importación de frutas

Madrid, 4 (5'30)
Una nota del Ministerio de Estado

Una nota publicada por el Ministerio de Estado da cuenta de que el Gobierno del Brasil ha prohibido, a partir de los sesenta días de la publicación del Decreto—4 de Septiembre último—la importación de frutas a su país mientras no vayan éstas acompañadas de un certificado sanitario expedido por un encargado especial del servicio de defensa agrícola del país de procedencia y visado por el Consulado brasileño. Este visado tiene también que ser presentado por el importador, en el puerto de desembarco, al Inspector de Sanidad vegetal.

El Brasil y la importación de frutas

Madrid, 4 (5'30)
Una nota del Ministerio de Estado

Una nota publicada por el Ministerio de Estado da cuenta de que el Gobierno del Brasil ha prohibido, a partir de los sesenta días de la publicación del Decreto—4 de Septiembre último—la importación de frutas a su país mientras no vayan éstas acompañadas de un certificado sanitario expedido por un encargado especial del servicio de defensa agrícola del país de procedencia y visado por el Consulado brasileño. Este visado tiene también que ser presentado por el importador, en el puerto de desembarco, al Inspector de Sanidad vegetal.

El Brasil y la importación de frutas

Madrid, 4 (5'30)
Una nota del Ministerio de Estado

Una nota publicada por el Ministerio de Estado da cuenta de que el Gobierno del Brasil ha prohibido, a partir de los sesenta días de la publicación del Decreto—4 de Septiembre último—la importación de frutas a su país mientras no vayan éstas acompañadas de un certificado sanitario expedido por un encargado especial del servicio de defensa agrícola del país de procedencia y visado por el Consulado brasileño. Este visado tiene también que ser presentado por el importador, en el puerto de desembarco, al Inspector de Sanidad vegetal.

El Brasil y la importación de frutas

Madrid, 4 (5'30)
Una nota del Ministerio de Estado

Una nota publicada por el Ministerio de Estado da cuenta de que el Gobierno del Brasil ha prohibido, a partir de los sesenta días de la publicación del Decreto—4 de Septiembre último—la importación de frutas a su país mientras no vayan éstas acompañadas de un certificado sanitario expedido por un encargado especial del servicio de defensa agrícola del país de procedencia y visado por el Consulado brasileño. Este visado tiene también que ser presentado por el importador, en el puerto de desembarco, al Inspector de Sanidad vegetal.

El movimiento militar

Madrid, 4 (1'00)
Cesantías y cese de comisiones en Tetuán

Tetuán.—Se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y el término de las comisiones que desempeñaban otros.

Esta medida se ha tomado de conformidad con lo que se ha hecho, por el Directorio, en Madrid y provincias.

Decreto de Guerra

Ayer por la mañana, estuvo en Palacio el Marqués de Estella el cual puso a la firma del Monarca algunos decretos de Guerra.

Emisión de Obligaciones del Tesoro

También firmó el Rey un decreto anunciando una emisión de Obligaciones del Tesoro, por un semestre, renovables por otro, para cancelar las que vencen el día 15 de Octubre.

Los decretos de Guerra

Entre los decretos de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Uno, regulando las relaciones de las autoridades militares con el personal del Ejército y de la Marina.

Otro, reformando el cuerpo de Intendencia.

Un decreto de Marina

Por último, firmó el Monarca otro decreto aprobando el cuadro de enfermedades y efectos físicos que causan inutilidad para el servicio en el personal de la Marina.

La Junta inspectora del personal judicial

La Gaceta publica, en su edición de ayer, una disposición creando interinamente la Junta inspectora del personal judicial, la cual examinará y fallará cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se han incoado en los últimos cinco años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas categorías.

Madrid, 4 (1'40)
Una nota de la Confederación Patronal

La Confederación Patronal española ha enviado a la prensa extensísima nota.

Dice que, desde hace mucho tiempo, la Patronal de Madrid ha pedido la revisión de las leyes sociales para que éstas unan estrechamente a los patronos y a los obreros.

«Los órganos consultivos del Poder público, añade, encargados de mantener la armonía entre los factores de la producción, han dado efectos completamente contrarios, por la inoportunidad del planteamiento de leyes con lo cual atendió más a acallar las reclamaciones del proletariado que no a las verdaderas aspiraciones.

Los patronos han luchado tenazmente para colaborar directamente en la legislación social, pero la debilidad de los gobernantes daba a los obreros una fuerza extraordinaria para combatir a los patronos.

La promulgación de esas leyes dió lugar a la lucha entre patronos y obreros, impidiendo el normal funcionamiento de la producción.

Nos satisface el reconocimiento, en el manifiesto del señor Marqués de Estella, de que el gran sector patronal ha implantado una legislación particular más general que la oficial concedida en ningún Estado.

Para hacer resurgir de la situación precaria en que se hallan, a muchos industriales, hay que restablecer los estímulos que la imprevisión oficial derrumbó, buscando el coste de la mano de obra en toda la unidad del trabajo».

Termina diciendo la nota que la Confederación patronal apoyará resueltamente al Directorio en su obra de restauración nacional.

Visitas a Estella

Ayer tarde, visitaron al Marqués de Estella, en la Presidencia, los generales Cavalcanti, Martínez Anido, Espinosa, Tovar y García Molina, éste representando la Junta nacional de Exploradores, y el teniente coronel del Cuarto militar del Rey.

La reunión del Directorio

Poco después, bajó el general señor Vallespina, el cual nos anunció que como de costumbre, se había reunido el Directorio.

Nos dijo que el señor Martínez Anido, Subsecretario de Gobernación, había puesto

El movimiento militar

Madrid, 4 (1'00)
Cesantías y cese de comisiones en Tetuán

Tetuán.—Se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y el término de las comisiones que desempeñaban otros.

Esta medida se ha tomado de conformidad con lo que se ha hecho, por el Directorio, en Madrid y provincias.

Decreto de Guerra

Ayer por la mañana, estuvo en Palacio el Marqués de Estella el cual puso a la firma del Monarca algunos decretos de Guerra.

Emisión de Obligaciones del Tesoro

También firmó el Rey un decreto anunciando una emisión de Obligaciones del Tesoro, por un semestre, renovables por otro, para cancelar las que vencen el día 15 de Octubre.

Los decretos de Guerra

Entre los decretos de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Uno, regulando las relaciones de las autoridades militares con el personal del Ejército y de la Marina.

Otro, reformando el cuerpo de Intendencia.

Un decreto de Marina

Por último, firmó el Monarca otro decreto aprobando el cuadro de enfermedades y efectos físicos que causan inutilidad para el servicio en el personal de la Marina.

La Junta inspectora del personal judicial

La Gaceta publica, en su edición de ayer, una disposición creando interinamente la Junta inspectora del personal judicial, la cual examinará y fallará cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se han incoado en los últimos cinco años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas categorías.

Madrid, 4 (1'40)
Una nota de la Confederación Patronal

La Confederación Patronal española ha enviado a la prensa extensísima nota.

Dice que, desde hace mucho tiempo, la Patronal de Madrid ha pedido la revisión de las leyes sociales para que éstas unan estrechamente a los patronos y a los obreros.

«Los órganos consultivos del Poder público, añade, encargados de mantener la armonía entre los factores de la producción, han dado efectos completamente contrarios, por la inoportunidad del planteamiento de leyes con lo cual atendió más a acallar las reclamaciones del proletariado que no a las verdaderas aspiraciones.

Los patronos han luchado tenazmente para colaborar directamente en la legislación social, pero la debilidad de los gobernantes daba a los obreros una fuerza extraordinaria para combatir a los patronos.

La promulgación de esas leyes dió lugar a la lucha entre patronos y obreros, impidiendo el normal funcionamiento de la producción.

Nos satisface el reconocimiento, en el manifiesto del señor Marqués de Estella, de que el gran sector patronal ha implantado una legislación particular más general que la oficial concedida en ningún Estado.

Para hacer resurgir de la situación precaria en que se hallan, a muchos industriales, hay que restablecer los estímulos que la imprevisión oficial derrumbó, buscando el coste de la mano de obra en toda la unidad del trabajo».

Termina diciendo la nota que la Confederación patronal apoyará resueltamente al Directorio en su obra de restauración nacional.

Visitas a Estella

Ayer tarde, visitaron al Marqués de Estella, en la Presidencia, los generales Cavalcanti, Martínez Anido, Espinosa, Tovar y García Molina, éste representando la Junta nacional de Exploradores, y el teniente coronel del Cuarto militar del Rey.

La reunión del Directorio

Poco después, bajó el general señor Vallespina, el cual nos anunció que como de costumbre, se había reunido el Directorio.

Nos dijo que el señor Martínez Anido, Subsecretario de Gobernación, había puesto

El movimiento militar

Madrid, 4 (1'00)
Cesantías y cese de comisiones en Tetuán

Tetuán.—Se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y el término de las comisiones que desempeñaban otros.

Esta medida se ha tomado de conformidad con lo que se ha hecho, por el Directorio, en Madrid y provincias.

Decreto de Guerra

Ayer por la mañana, estuvo en Palacio el Marqués de Estella el cual puso a la firma del Monarca algunos decretos de Guerra.

Emisión de Obligaciones del Tesoro

También firmó el Rey un decreto anunciando una emisión de Obligaciones del Tesoro, por un semestre, renovables por otro, para cancelar las que vencen el día 15 de Octubre.

Los decretos de Guerra

Entre los decretos de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Uno, regulando las relaciones de las autoridades militares con el personal del Ejército y de la Marina.

Otro, reformando el cuerpo de Intendencia.

Un decreto de Marina

Por último, firmó el Monarca otro decreto aprobando el cuadro de enfermedades y efectos físicos que causan inutilidad para el servicio en el personal de la Marina.

La Junta inspectora del personal judicial

La Gaceta publica, en su edición de ayer, una disposición creando interinamente la Junta inspectora del personal judicial, la cual examinará y fallará cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se han incoado en los últimos cinco años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas categorías.

Madrid, 4 (1'40)
Una nota de la Confederación Patronal

La Confederación Patronal española ha enviado a la prensa extensísima nota.

Dice que, desde hace mucho tiempo, la Patronal de Madrid ha pedido la revisión de las leyes sociales para que éstas unan estrechamente a los patronos y a los obreros.

«Los órganos consultivos del Poder público, añade, encargados de mantener la armonía entre los factores de la producción, han dado efectos completamente contrarios, por la inoportunidad del planteamiento de leyes con lo cual atendió más a acallar las reclamaciones del proletariado que no a las verdaderas aspiraciones.

Los patronos han luchado tenazmente para colaborar directamente en la legislación social, pero la debilidad de los gobernantes daba a los obreros una fuerza extraordinaria para combatir a los patronos.

La promulgación de esas leyes dió lugar a la lucha entre patronos y obreros, impidiendo el normal funcionamiento de la producción.

Nos satisface el reconocimiento, en el manifiesto del señor Marqués de Estella, de que el gran sector patronal ha implantado una legislación particular más general que la oficial concedida en ningún Estado.

Para hacer resurgir de la situación precaria en que se hallan, a muchos industriales, hay que restablecer los estímulos que la imprevisión oficial derrumbó, buscando el coste de la mano de obra en toda la unidad del trabajo».

Termina diciendo la nota que la Confederación patronal apoyará resueltamente al Directorio en su obra de restauración nacional.

Visitas a Estella

Ayer tarde, visitaron al Marqués de Estella, en la Presidencia, los generales Cavalcanti, Martínez Anido, Espinosa, Tovar y García Molina, éste representando la Junta nacional de Exploradores, y el teniente coronel del Cuarto militar del Rey.

La reunión del Directorio

Poco después, bajó el general señor Vallespina, el cual nos anunció que como de costumbre, se había reunido el Directorio.

Nos dijo que el señor Martínez Anido, Subsecretario de Gobernación, había puesto

El movimiento militar

Madrid, 4 (1'00)
Cesantías y cese de comisiones en Tetuán

Tetuán.—Se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y el término de las comisiones que desempeñaban otros.

Esta medida se ha tomado de conformidad con lo que se ha hecho, por el Directorio, en Madrid y provincias.

Decreto de Guerra

Ayer por la mañana, estuvo en Palacio el Marqués de Estella el cual puso a la firma del Monarca algunos decretos de Guerra.

Emisión de Obligaciones del Tesoro

También firmó el Rey un decreto anunciando una emisión de Obligaciones del Tesoro, por un semestre, renovables por otro, para cancelar las que vencen el día 15 de Octubre.

Los decretos de Guerra

Entre los decretos de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Uno, regulando las relaciones de las autoridades militares con el personal del Ejército y de la Marina.

Otro, reformando el cuerpo de Intendencia.

Un decreto de Marina

Por último, firmó el Monarca otro decreto aprobando el cuadro de enfermedades y efectos físicos que causan inutilidad para el servicio en el personal de la Marina.

La Junta inspectora del personal judicial

La Gaceta publica, en su edición de ayer, una disposición creando interinamente la Junta inspectora del personal judicial, la cual examinará y fallará cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se han incoado en los últimos cinco años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas categorías.

Madrid, 4 (1'40)
Una nota de la Confederación Patronal

La Confederación Patronal española ha enviado a la prensa extensísima nota.

Dice que, desde hace mucho tiempo, la Patronal de Madrid ha pedido la revisión de las leyes sociales para que éstas unan estrechamente a los patronos y a los obreros.

«Los órganos consultivos del Poder público, añade, encargados de mantener la armonía entre los factores de la producción, han dado efectos completamente contrarios, por la inoportunidad del planteamiento de leyes con lo cual atendió más a acallar las reclamaciones del proletariado que no a las verdaderas aspiraciones.

Los patronos han luchado tenazmente para colaborar directamente en la legislación social, pero la debilidad de los gobernantes daba a los obreros una fuerza extraordinaria para combatir a los patronos.

La promulgación de esas leyes dió lugar a la lucha entre patronos y obreros, impidiendo el normal funcionamiento de la producción.

Nos satisface el reconocimiento, en el manifiesto del señor Marqués de Estella, de que el gran sector patronal ha implantado una legislación particular más general que la oficial concedida en ningún Estado.

Para hacer resurgir de la situación precaria en que se hallan, a muchos industriales, hay que restablecer los estímulos que la imprevisión oficial derrumbó, buscando el coste de la mano de obra en toda la unidad del trabajo».

Termina diciendo la nota que la Confederación patronal apoyará resueltamente al Directorio en su obra de restauración nacional.

Visitas a Estella

Ayer tarde, visitaron al Marqués de Estella, en la Presidencia, los generales Cavalcanti, Martínez Anido, Espinosa, Tovar y García Molina, éste representando la Junta nacional de Exploradores, y el teniente coronel del Cuarto militar del Rey.

La reunión del Directorio

Poco después, bajó el general señor Vallespina, el cual nos anunció que como de costumbre, se había reunido el Directorio.

Nos dijo que el señor Martínez Anido, Subsecretario de Gobernación, había puesto

El movimiento militar

Madrid, 4 (1'00)
Cesantías y cese de comisiones en Tetuán

Tetuán.—Se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y el término de las comisiones que desempeñaban otros.

Esta medida se ha tomado de conformidad con lo que se ha hecho, por el Directorio, en Madrid y provincias.

Decreto de Guerra

Ayer por la mañana, estuvo en Palacio el Marqués de Estella el cual puso a la firma del Monarca algunos decretos de Guerra.

Emisión de Obligaciones del Tesoro

También firmó el Rey un decreto anunciando una emisión de Obligaciones del Tesoro, por un semestre, renovables por otro, para cancelar las que vencen el día 15 de Octubre.

Los decretos de Guerra

Entre los decretos de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Uno, regulando las relaciones de las autoridades militares con el personal del Ejército y de la Marina.

Otro, reformando el cuerpo de Intendencia.

Un decreto de Marina

Por último, firmó el Monarca otro decreto aprobando el cuadro de enfermedades y efectos físicos que causan inutilidad para el servicio en el personal de la Marina.

La Junta inspectora del personal judicial

La Gaceta publica, en su edición de ayer, una disposición creando interinamente la Junta inspectora del personal judicial, la cual examinará y fallará cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se han incoado en los últimos cinco años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas categorías.

Madrid, 4 (1'40)
Una nota de la Confederación Patronal

La Confederación Patronal española ha enviado a la prensa extensísima nota.

Dice que, desde hace mucho tiempo, la Patronal de Madrid ha pedido la revisión de las leyes sociales para que éstas unan estrechamente a los patronos y a los obreros.

«Los órganos consultivos del Poder público, añade, encargados de mantener la armonía entre los factores de la producción, han dado efectos completamente contrarios, por la inoportunidad del planteamiento de leyes con lo cual atendió más a acallar las reclamaciones del proletariado que no a las verdaderas aspiraciones.

Los patronos han luchado tenazmente para colaborar directamente en la legislación social, pero la debilidad de los gobernantes daba a los obreros una fuerza extraordinaria para combatir a los patronos.

La promulgación de esas leyes dió lugar a la lucha entre patronos y obreros, impidiendo el normal funcionamiento de la producción.

Nos satisface el reconocimiento, en el manifiesto del señor Marqués de Estella, de que el gran sector patronal ha implantado una legislación particular más general que la oficial concedida en ningún Estado.

Para hacer resurgir de la situación precaria en que se hallan, a muchos industriales, hay que restablecer los estímulos que la imprevisión oficial derrumbó, buscando el coste de la mano de obra en toda la unidad del trabajo».

Termina diciendo la nota que la Confederación patronal apoyará resueltamente al Directorio en su obra de restauración nacional.

Visitas a Estella

Ayer tarde, visitaron al Marqués de Estella, en la Presidencia, los generales Cavalcanti, Martínez Anido, Espinosa, Tovar y García Molina, éste representando la Junta nacional de Exploradores, y el teniente coronel del Cuarto militar del Rey.

La reunión del Directorio

Poco después, bajó el general señor Vallespina, el cual nos anunció que como de costumbre, se había reunido el Directorio.

Nos dijo que el señor Martínez Anido, Subsecretario de Gobernación, había puesto

El movimiento militar

Madrid, 4 (1'00)
Cesantías y cese de comisiones en Tetuán

Tetuán.—Se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y el término de las comisiones que desempeñaban otros.

Esta medida se ha tomado de conformidad con lo que se ha hecho, por el Directorio, en Madrid y provincias.

Decreto de Guerra

Ayer por la mañana, estuvo en Palacio el Marqués de Estella el cual puso a la firma del Monarca algunos decretos de Guerra.

Emisión de Obligaciones del Tesoro

También firmó el Rey un decreto anunciando una emisión de Obligaciones del Tesoro, por un semestre, renovables por otro, para cancelar las que vencen el día 15 de Octubre.

Los decretos de Guerra

Entre los decretos de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Uno, regulando las relaciones de las autoridades militares con el personal del Ejército y de la Marina.

Otro, reformando el cuerpo de Intendencia.

Un decreto de Marina

Por último, firmó el Monarca otro decreto aprobando el cuadro de enfermedades y efectos físicos que causan inutilidad para el servicio en el personal de la Marina.

La Junta inspectora del personal judicial

La Gaceta publica, en su edición de ayer, una disposición creando interinamente la Junta inspectora del personal judicial, la cual examinará y fallará cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se han incoado en los últimos cinco años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas categorías.

Madrid, 4 (1'40)
Una nota de la Confederación Patronal

La Confederación Patronal española ha enviado a la prensa extensísima nota.

Dice que, desde hace mucho tiempo, la Patronal de Madrid ha pedido la revisión de las leyes sociales para que éstas unan estrechamente a los patronos y a los obreros.

«Los órganos consultivos del Poder público, añade, encargados de mantener la armonía entre los factores de la producción, han dado efectos completamente contrarios, por la inoportunidad del planteamiento de leyes con lo cual atendió más a acallar las reclamaciones del proletariado que no a las verdaderas aspiraciones.

Los patronos han luchado tenazmente para colaborar directamente en la legislación social, pero la debilidad de los gobernantes daba a los obreros una fuerza extraordinaria para combatir a los patronos.

La promulgación de esas leyes dió lugar a la lucha entre patronos y obreros, impidiendo el normal funcionamiento de la producción.

Nos satisface el reconocimiento, en el manifiesto del señor Marqués de Estella, de que el gran sector patronal ha implantado una legislación particular más general que la oficial concedida en ningún Estado.

Para hacer resurgir de la situación precaria en que se hallan, a muchos industriales, hay que restablecer los estímulos que la imprevisión oficial derrumbó, buscando el coste de la mano de obra en toda la unidad del trabajo».

Termina diciendo la nota que la Confederación patronal apoyará resueltamente al Directorio en su obra de restauración nacional.

Visitas a Estella

Ayer tarde, visitaron al Marqués de Estella, en la Presidencia, los generales Cavalcanti, Martínez Anido, Espinosa, Tovar y García Molina, éste representando la Junta nacional de Exploradores, y el teniente coronel del Cuarto militar del Rey.

La reunión del Directorio

Poco después, bajó el general señor Vallespina, el cual nos anunció que como de costumbre, se había reunido el Directorio.

Nos dijo que el señor Martínez Anido, Subsecretario de Gobernación, había puesto

El movimiento militar

Madrid, 4 (1'00)
Cesantías y cese de comisiones en Tetuán

Tetuán.—Se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y el término de las comisiones que desempeñaban otros.

Esta medida se ha tomado de conformidad con lo que se ha hecho, por el Directorio, en Madrid y provincias.

Decreto de Guerra

Ayer por la mañana, estuvo en Palacio el Marqués de Estella el cual puso a la firma del Monarca algunos decretos de Guerra.

Emisión de Obligaciones del Tesoro

También firmó el Rey un decreto anunciando una emisión de Obligaciones del Tesoro, por un semestre, renovables por otro, para cancelar las que vencen el día 15 de Octubre.

Los decretos de Guerra

Entre los decretos de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Uno, regulando las relaciones de las autoridades militares con el personal del Ejército y de la Marina.

Otro, reformando el cuerpo de Intendencia.

Un decreto de Marina

Por último, firmó el Monarca otro decreto aprobando el cuadro de enfermedades y efectos físicos que causan inutilidad para el servicio en el personal de la Marina.

La Junta inspectora del personal judicial

La Gaceta publica, en su edición de ayer, una disposición creando interinamente la Junta inspectora del personal judicial, la cual examinará y fallará cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se han incoado en los últimos cinco años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas categorías.

Madrid, 4 (1'40)
Una nota de la Confederación Patronal

La Confederación Patronal española ha enviado a la prensa extensísima nota.

Dice que, desde hace mucho tiempo, la Patronal de Madrid ha pedido la revisión de las leyes sociales para que éstas unan estrechamente a los patronos y a los obreros.

«Los órganos consultivos del Poder público, añade, encargados de mantener la armonía entre los factores de la producción, han dado efectos completamente contrarios, por la inoportunidad del planteamiento de leyes con lo cual atendió más a acallar las reclamaciones del proletariado que no a las verdaderas aspiraciones.

Los patronos han luchado tenazmente para colaborar directamente en la legislación social, pero la debilidad de los gobernantes daba a los obreros una fuerza extraordinaria para combatir a los patronos.

La promulgación de esas leyes dió lugar a la lucha entre patronos y obreros, impidiendo el normal funcionamiento de la producción.

Nos satisface el reconocimiento, en el manifiesto del señor Marqués de Estella, de que el gran sector patronal ha implantado una legislación particular más general que la oficial concedida en ningún Estado.

Para hacer resurgir de la situación precaria en que se hallan, a muchos industriales, hay que restablecer los estímulos que la imprevisión oficial derrumbó, buscando el coste de la mano de obra en toda la unidad del trabajo».

Termina diciendo la nota que la Confederación patronal apoyará resueltamente al Directorio en su obra de restauración nacional.

Visitas a Estella

Ayer tarde, visitaron al Marqués de Estella, en la Presidencia, los generales Cavalcanti, Martínez Anido, Espinosa, Tovar y García Molina, éste representando la Junta nacional de Exploradores, y el teniente coronel del Cuarto militar del Rey.

La reunión del Directorio

Poco después, bajó el general señor Vallespina, el cual nos anunció que como de costumbre, se había reunido el Directorio.

Nos dijo que el señor Martínez Anido, Subsecretario de Gobernación, había puesto

El movimiento militar

Madrid, 4 (1'00)
Cesantías y cese de comisiones en Tetuán

Tetuán.—Se ha acordado la cesantía de varios funcionarios y el término de las comisiones que desempeñaban otros.

Esta medida se ha tomado de conformidad con lo que se ha hecho, por el Directorio, en Madrid y provincias.

Decreto de Guerra

Ayer por la mañana, estuvo en Palacio el Marqués de Estella el cual puso a la firma del Monarca algunos decretos de Guerra.

Emisión de Obligaciones del Tesoro

También firmó el Rey un decreto anunciando una emisión de Obligaciones del Tesoro, por un semestre, renovables por otro, para cancelar las que vencen el día 15 de Octubre.

Los decretos de Guerra

Entre los decretos de Guerra firmados por el Rey, figuran los siguientes:

Uno, regulando las relaciones de las autoridades militares con el personal del Ejército y de la Marina.

Otro, reformando el cuerpo de Intendencia.

Un decreto de Marina

Por último, firmó el Monarca otro decreto aprobando el cuadro de enfermedades y efectos físicos que causan inutilidad para el servicio en el personal de la Marina.

La Junta inspectora del personal judicial

La Gaceta publica, en su edición de ayer, una disposición creando interinamente la Junta inspectora del personal judicial, la cual examinará y fallará cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se han incoado en los últimos cinco años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas categorías.

Madrid, 4 (1'40)
Una nota de la Confederación Patronal

La Confederación Patronal española ha enviado a la prensa extensísima nota.

Dice que, desde hace mucho tiempo, la Patronal de Madrid ha pedido la revisión de las leyes sociales para que éstas unan estrechamente a los patronos y a los obreros.

«Los órganos consultivos del Poder público, añade, encargados de mantener la armonía entre los factores de la producción, han dado efectos completamente contrarios, por la inoportunidad del planteamiento de leyes con lo cual atendió más a acallar las reclamaciones del proletariado que no a las verdaderas aspiraciones.

Los patronos han luchado tenazmente para colaborar directamente en la legislación social, pero la debilidad de los gobernantes daba a los obreros una fuerza extraordinaria para combatir a los patronos.

La promulgación de esas leyes dió lugar a la lucha entre patronos y obreros, impidiendo el normal funcionamiento de la producción.

Nos satisface el reconocimiento, en el manifiesto del señor Marqués de Estella, de que el gran sector patronal ha implantado una legislación particular más general que la oficial concedida en ningún Estado.

Para hacer resurgir de la situación precaria en que se hallan, a muchos industriales, hay que restablecer los estímulos que la imprevisión oficial derrumbó, buscando el coste de la mano de obra en toda la unidad del trabajo».

Termina diciendo la nota que la Confederación patronal apoyará resueltamente al Directorio en su obra de restauración nacional.

Visitas a Estella

Ayer tarde, visitaron al Marqués de Estella, en la Presidencia, los generales Cavalcanti, Martínez Anido, Espinosa, Tovar y García Molina, éste representando

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK-VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO

El vapor Antonio López saldrá el 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor Cristóbal Colón saldrá el 17 de Octubre de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACIFICO

El vapor Buenos Aires saldrá el día 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Salida de Valparaiso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE BUENOS AIRES

El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el 4 de Octubre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor C. López López saldrá el 25 de Octubre de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 25 de Octubre para Manila y Puertos de China y Japon.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor Alicante saldrá el 1 de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Pida hoy mismo ejemplares de muestra de **La Hormiga de Oro** Ilustración Católica

y después de hojearlos púselos a aquel amigo de usted que está preocupado porque no sabe como complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por revistas maculadas y de procedencia sospechosa, sino por ilustraciones que pueden ser leídas y miradas sin sonrojo.

Esta Ilustración Católica publica en sus números semanales de 36 o más páginas texto inédito, selecto y ameno y nutridísima información gráfica, frecuentemente obsequia a sus favorecedores con números extraordinarios y hermosísimas tricomías propias para encuadrar.

Dedica páginas especiales a los niños y a las damas y tiene establecidas secciones fijas de suma utilidad para sus lectores. Publica una novela en folletín y las obras completas del emicante contumbrista P. de P. Capalla en folletín encuadernable, en el que saldrá en breve la obra maestra, hace años agotada, EL SEÑOR LUCAS.

Precios de suscripción (pago anticipado)

España, año 25 ptas., semestre 13 y trimestre 7.

Extranjero, año 35 ptas.—América, 50.

Administración: Apertado 23—Barcelona, si se suscribe por todo el año 1924 se le servirá gratis la Revista hasta fin del actual.

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Barcelona el día 26 de Septiembre el vapor

Cádiz

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Para Santiago de Cuba y Habana saldrá de Palma el día 12 de Octubre el vapor

Barcelona

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos

NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 9 y 10 Octubre.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta Isla: **Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma**

Todas las **Enfermedades** de la Piel se curan

Dermatitis herpetiforme Antigua de 5 años

Cualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas aconsejando, sin restricción, el tratamiento por el

Depurativo RICHELET

poderoso específico contra todos los vicios de la sangre, enfermedades de la piel y artritis:

Exemas, Herpes, Caparrosa, Granos, Soriasis, Rojeces, Picoras, Diviesos, Impétigo, Frurigo, Sicois, Zona, Humores fríos, Escrófula, Enfermedades de la pierna, Úlceras, Liagas, etc.

Acada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio L. Richelet, de Sedan, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Curada en 25 días



Una fuente de Tifus

Las más graves enfermedades epidémicas pueden ser transmitidas por las aguas contaminadas. No es suficiente hacer hervir el agua, es indispensable darle las virtudes terapéuticas que la simple ebullición no procura. Las personas que en todas las comidas hacen uso del agua mineralizada por los

Lithinés del Dr GUSTIN

escapan a las enfermedades epidémicas. Basta disolver en un litro de agua pura ó hervida un paquete de estos LITHINÉS, para obtener un agua mineral deliciosa y curativa.

La caja de 12 paquetes 1.50 Ptas. — Depósito único para España: DALMAU OLIVERES 14 Traseo de la Industria — BARCELONA

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES **LA FLOR DE ORO**

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos **El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer**

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el outfit ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua ocurre la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumen y se perfuma. Es tónica, vigoriza los rafeos del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que en cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no le dape mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben y debidamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si a la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña a la botella. De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en Palma de Mallorca: en la Droguería de Sra. Vda. José Juan Marina, 20, 22 y 24

Sirvienta
Se necesita será bien r. tribulada. Informes: Sindicato, 55, Palma

Acete de oliva
Desde el próximo lunes 1.º de Octubre quedará abierto al público en la calle de Feliu, 17, un comercio de acete de oliva especial al por menor. Su dueño, garantiza las diferentes calidades y sus módicos precios respectivos.

Vinos de mesa Oliver
De venta sacristía de San Jaime. C. 3, callejón v Merced 8.

Se vende
Una casa de recreo en el caserío del Terreno, cerca parada tranvía. Informes: Centro Anuncios.

Calados
La antigua casa de calados, plisados, bordados, festones y todo lo de modistería y ropa blanca de la calle **Palacio 40 (Pórticos)** se ha trasladado a la **Plaza de Sta. Eulalia, 17, bajos** entre Casa Socorro y Cine Moderno.

GRAN SURTIDO DE **Específicos Nacionales y Extranjeros**
Droguería de Hijo de José Juan Calle de la Marina, n.º 20

¿Callos?
Juanetes, durezas. Use sin demora **UNGUENTO MAGICO** tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1.50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Ildefonso, 4 Madrid.

LA FILADORA
125 SAN MIGUEL 125 **PRECIO FIJO**
Se han recibido las novedades de otoño e invierno
Venta de modelos alta novedad en lanería de Señora para trajes y abrigos a mitad de precio
NO CONFUNDIRSE, San Miguel 125
Cerca de la Plaza del Olivar

CALLICIDA RIVAN
Extirpa rápidamente sin dolor ni molesta los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en las principales farmacias. De venta en las principales Farmacias de España.

FABRICA DE EBONITA
Para aplicaciones eléctricas.—Telefónicas y Mecánicas.—Goma dursil.—Ebonita y Flexible.—Tubo flexible para aislar.—Planchas de Ebonita.—Barras o Bastones de Ebonita.—Tubos de Ebonita.—Artículos moldeados de Ebonita para manipular ácidos cañones aislantes.—Ebonita Dielectric.—Cubos.—Embudos y recipientes.—Arandelas, Discos, Platinas, Coros, Composición Chatterton.—Alfombras para aislar.—Guantes para alta tención, etc. etc.

Casa CODINA
Calle Unión 8, Palma
Entre Mercado y Borne (FABRICA DE GOMAS)

Flores Artificiales
Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas. **Santo Domingo, 32, entresuelo**

Ilustraciones mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en **Correo de Mallorca** dirigirse al **Centro de Anuncios** Plaza de Santa Eulalia, 10—Palma

MATERIALES CONSTRUCCION
PEREGIL 11 Y 13
TELEFONO 3-6-7